



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO
MSGs/DIFM/AS/0585/11

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 8 de Junio de 2011.

LUIS FERNANDO GAMEZ MACIAS
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.-

Por medio del presente y en atención a su oficio número MSGS/UIP/341/2011, de fecha 2 de Junio del presente año, le informo los requisitos para los programas sociales con que cuenta el Municipio:

- Programa Alimentario: solicitud por escrito, comprobante de domicilio, comprobante de ingresos, copia de credencial de elector, llenar formato de estudio socioeconómico y carta de agradecimiento en caso de resultar beneficiado
- Estímulos a la Educación Básica Nivel Primaria: Boleta de calificación con promedio mínimo de 8.5, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, comprobante de ingresos, copia de la credencial de elector del padre o madre de familia, llenar formato de estudio socioeconómico.
- Estímulos a la Educación Básica Nivel Secundaria: Boleta de calificación con promedio mínimo de 8.5, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, comprobante de ingresos y copia de la credencial de elector del padre o madre de familia, llenar formato de estudio socioeconómico.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE,

LIC. DORA PATRICIA JUAREZ ALEJO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo
L'DPJA/L'JMNM/leho*

